



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



6° CONSEJO DIRECTIVO

4a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 15 al 24 de Septiembre de 1952

RESOLUCION

CD6.R17

PROGRAMA DE ECONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN DE LA OSP

EL 6° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que los miembros del Consejo Directivo y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana han expresado deseos de que se realice un programa de economías y de descentralización en la Oficina Sanitaria Panamericana; y

Considerando que es conveniente que estos deseos se realicen con rapidez sin afectar a las actividades fundamentales de la Oficina,

RESUELVE

1. Establecer una comisión de tres miembros del Consejo Directivo encargada de estudiar las medidas que sería conveniente tomar para realizar economías y descentralizar las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana y de informar periódicamente al respecto al Comité Ejecutivo y al Consejo Directivo en sus reuniones en 1953 y, de ser necesario, en sus reuniones posteriores. Dicha comisión estará constituida por Representantes de Chile, Estados Unidos de América y México.
2. Autorizar al Director para financiar los gastos de la mencionada comisión.

3. Autorizar a la comisión para que utilice, si fuere necesario, los servicios de asesores expertos, y que tome en cuenta las sugerencias expuestas.

4. Autorizar al Comité Ejecutivo para que las economías realizadas sean aplicadas a proyectos adicionales de programas de campo.

Sept. 1952 DO 1, 15